

LAS LEYES ESCURIALENSES. UN MAVERICK ESPAÑOL

Ana A

Siguen con el asedio [al arzobispo](#). ¿No habían anunciado su destitución para la vuelta de Navidad? Visiblemente no se ha cumplido. Los voceros de "quién tu sabes". Nos van a contar hasta cuando sale de la ducha. Acoso judicial y mediático. Se han propuesto abatirlo a base de noticias," y ahora trae la documentación, y ahora te mando a la policía"...

Otros tienen todo de frente, buenos abogados que paga el partido. Todo se pierde, USB, ordenadores, papeles...montañas de papeles generados para que sea imposible sentenciar. Más los indispensables bailes de jueces, entre interinos, los que despachamos, imputados y desimputados, causas archivadas en el momento clave y si ya tratamos de infantas hasta el fiscal hace de abogado.

Por no hablar del famoso [caso Gaztelueta](#) que se diluyó en agua como azucarillo. No hubo movilización de jueces ni de prensa. Dijeron que el Fiscal del PV iba a actuar, y habrá actuado pero el mismo portal que nos tiene al día con el de Granada, de Bilbo no sabe, no contesta.

LEGISLANDO MANO A MANO

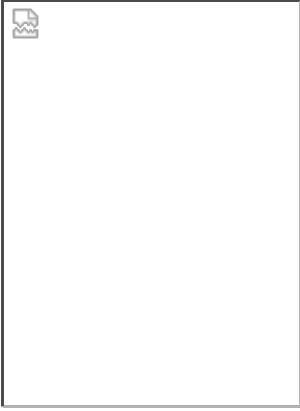


LLR, legislador en tiempos del Caudillo

Un buen día el nume mayor del Reino, LLR, llamó casi en secreto a FLM para elaborar un proyecto de leyes fundamentales que complementarían el sistema institucional.

FdelaM y LLR eran funcionarios con horario regular, por ello tuvieron que dedicarse a hacer de cuerpo legislativo en fin de semana. Un viernes por la tarde se instalaron en el modesto hotel Monasterio, ya desaparecido, en el Escorial. Carrero no les dio ni una chuleta de lo que tenían que hacer, los 2 discípulos de Escrivá tenían libertad total para el articulado de esa ley.

LLR propuso que hubiera tres leyes fundamentales, la de principios de Movimiento, la orgánica del Estado, un fuero de la Corona y una norma sobre el recurso de inconstitucionalidad. FDLM pensó en una constitución de estructura tradicional, pero LLR pensó que no había que precipitarse sino que había que avanzar por pasos sucesivos



FDLM, el otro legislador del régimen anterior

En dicha ley se resolvía el ejecutivo con una monarquía al estilo de Franco, Las experiencias republicanas en España habían sido nefastas. Un rey es un árbitro justo, moderador eficiente y portavoz del interés nacional. Y Gonzalo sugirió que el Consejo del Reino sometiera al rey una terna de candidatos a la presidencia del gobierno. Quedó contento: el esquema hacía compatible la realeza con una participación orgánica popular. En sucesivos fines de semana abordaron el fuero de la corona

El borrador del trabajo se lo llevó en el maletero de su coche. **Pemán**, entonces en el consejo de don Juan, fue a verle. Y como quien no quiere la cosa preguntó a FDLM:

-¿Crees que Franco traerá la monarquía?

-Estoy convencido y tengo la prueba definitiva pero no puedo mostrártela

Dijo mirando de soslayo su maletero.

El trabajo fue entregado a Carrero quien habló de ello en las Cortes. Luego lo dio a una comisión de 9 ministros, y luego a Franco. Fue el 21 de enero de 1958 cuando el jefe del Estado tuvo acceso al proyecto legislativo elaborado por los dos legisladores opus. La parte dispositiva del informe entregado era de LLR. En mayo de 1958 Franco proclamó la ley de Principios del movimiento, pero el resto del anteproyecto no salió hasta 1966 aunque fidelísimo al proyecto hecho en el Escorial. Lo interesante es que trabajaron en el anonimato “que sólo Jesús se luzca”, y no se supo que ellos habían sido el cuerpo legislativo hasta 1977 cuando LLR ¿lo dijo en sus memorias?

Franco y Carrero como buenos militares se atenían a la ley. Cosa que dice FDLM los juristas habituados a interpretarlas no hacen. Y como no sabían de leyes lo dejaban en manos de expertos. Casualmente tenían a mano a los mejores leguleyos del reino.

Aquellas leyes escurialenses hechas en sendos fines de semana fueron los pilares de la “Re-instauración” monárquica juancarlista.

En la pág. 149 ¡buena dosis de realismo político antiMontesquieu y antiRousseau!. Todas sus teorías sobre la democracia, y la división de poderes son inaplicables por irreales. En la práctica no hay representación del pueblo, sino partitocracia, o más bien cúpulas de los partidos que deciden. Es imposible la representación popular. Cada 4 años el electorado decide cual de las oligarquías en pugna ha de ocupar el poder. Por lo que los votantes nos limitamos a destituir a la oligarquía gobernante, ni siquiera a instaurarla. No hay regla mejor que otra para dirigir un país. Lo óptimo que los óptimos lleguen. ¿Cómo vemos en España? Los óptimos deslumbran en los puestos clave.

En este momento me gustaría confrontar estas opiniones indudablemente de razón conservadora con otras, En efecto FDLM tiene razón en describir lo que pasa. En la "democracia española" mandan las élites de los partidos, los que hacen las listas, o mejor, **el que** hace las listas, tiene la llave del poder. El pueblo viene a lo último a refrendar no personas sino "creencias ciegas en siglas". Es lo que ocurre, pero ¿tiene

algo de irremediable que las cosas sean así? ¿por qué no luchar para que cambien?

En ese sentido me he ilustrado escuchando a García Trevijano en sus abundantes programas de radio "tronando" contra la partitocracia, no para establecer el caudillismo que propugnaba FDLM, sino para superarlo y avanzar a una democracia más sana.

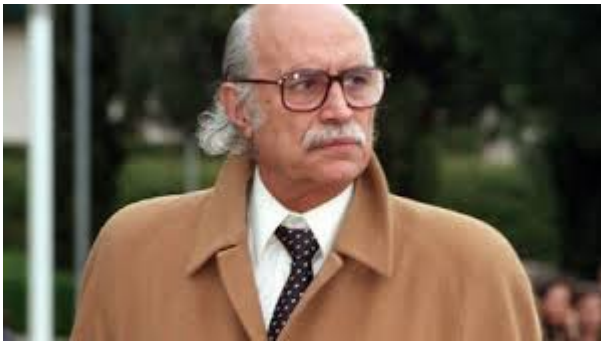
A nuestra democracia **le falta** lo principal, la base: LIBERTAD.

Y REPRESENTATIVIDAD de los ciudadanos.

Los poderes tienen que estar separados desde la FUENTE misma del poder, 2 votos para elegir ejecutivo por un lado, y legislativo por otro. 2 Elecciones separadas. En España 1 sola elección para legislativo y ejecutivo y de matute el judicial. Lo dicho, no hemos llegado a MONTESQUIEU.

Fusión de poderes y no división de poderes. Ese es nuestro sistema político español.

GT se ha leído los libros y ha vivido en directo experimentos políticos hasta la independencia de Guinea, que algunos ni sabemos donde está.



García Trevijano

El franquismo no se podía reformar, la naturaleza del poder IMPIDE la Reforma. La Democracia no llega con reforma, hay que ROMPER.

O guerra o muerte, para que llegue la libertad.

El pueblo español no es consciente de su propia fuerza dormida.

Los opositores a Franco, cambiaron los ideales por el beneficio inmediato de prebendas, en vez de LUCHAR de forma idealista por la LIBERTAD.

Pedro ALTARES descubrió que la constitución se estaba haciendo en secreto en las cortes. No pasó nada.

El referendum de la Constitución de 1978 fue uno más, como los de Franco: el jefe del Movimiento, el rey puesto por Franco, un jefe del ejército franquista (Gutiérrez Mellado), el PSOE que no había movido un dedo en el franquismo, el PCE de Carrillo asustado de tener que seguir luchando por la libertad, VENDIERON su ideal.

Las listas abiertas siguen siendo listas, no representan más que al partido. NO A LAS LISTAS, ni abiertas ni cerradas. Si queremos libertad.

Si quisimos reforma, desembocamos en un régimen podrido que se alimenta con nueva sangre, pero la energía sigue viniendo del franquismo. Franquismo por otros medios, franquismo prolongado. Hay que sacar fuerzas de fuera del sistema.

Un cambio de PARADIGMA, como ha pasado en la ciencia entre ciencia aristotélica y newtoniana, y luego entre newtoniana y relatividad o cuántica.

Y sino fijémonos en que los y las prebostes del régimen siguen asustándonos con el comunismo, como en los tiempos de mi padre.

TREVIJANO [MAVERICK](#), el único valiente y serio opositor reconocido por la CIA y el Pentágono. Con él en la cárcel desmovilizaron la oposición. Felipe González pactó con Fraga, en el chalet del Viso de la primera mujer de Boyer (Arnedo) meter a GT en la cárcel. FG mentiroso compulsivo. Mintió a la Social Democracia alemana, mientras GT estaba en la cárcel, sobre las verdaderas intenciones de GT.

Más abundantes calumnias que se publicaron en la prensa española sobre GT.



Pájaro de mucho cuidado, a tono con el país.